



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)
A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Elementos de Derecho Privado	11/06/2019	18:30	3.24
Derecho Constitucional del Trabajo	21/06/2019	18:30	3.24
Economía	26/06/2019	16:00	3.24
Historia de las Relaciones Laborales	27/06/2019	16:00	3.24
Métodos y Técnicas de Investigación Social	01/07/2019	16:00	3.24

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo I	12/06/2019	11:30	3.25
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	17/06/2019	16:00	3.24
Dirección y Gestión de Personal	17/06/2019	18:30	Informática 4
Derecho de la Seguridad Social I	25/06/2019	18:30	3.24
Derecho Mercantil	02/07/2019	09:00	3.24, 3.25

TERCER CURSO

Gestión de la Formación del Capital Humano	10/06/2019	16:00	3.24
Análisis de las Políticas Públicas	13/06/2019	09:00	3.24
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	17/06/2019	11:30	3.24
Gestión del Conflicto	24/06/2019	16:00	3.24
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	25/06/2019	16:00	3.24
Procedimiento Administrativo	28/06/2019	16:00	3.24

CUARTO CURSO

Dirección estratégica de recursos humanos	19/06/2019	09:00	Informática 4
Políticas Sociolaborales	24/06/2019	11:30	3.24, 3.25
Salud Laboral	28/06/2019	11:30	3.24



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO
A CELEBRAR DEL 10 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2019

PRIMER CURSO

Teoría de las Relaciones Laborales	10/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Estadística	13/06/2019	16:00	Informática 1,2,3,4
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	19/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Bases de Derecho Administrativo	27/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Organización y Administración de Empresas	02/07/2019	11:30	Informática 1,3,4

SEGUNDO CURSO

Derecho del Trabajo II	12/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Derecho de la Seguridad Social II	18/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18, 0.2
Organización del Trabajo	21/06/2019	09:00	Informática 3,4
Derecho Administrativo del Trabajo	24/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Derecho Sindical	26/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28

TERCER CURSO

Intervención en Riesgos Psicosociales	11/06/2019	09:00	1.13, 1.14
Economía del Trabajo	14/06/2019	16:00	1.13, 1.14, 2.18
Derecho Procesal Laboral	18/06/2019	11:30	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	20/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	25/06/2019	09:00	1.13, 1.14, 2.18
Solución Extrajudicial de Conflictos de Trabajo	28/06/2019	09:00	3.28
Gestión de la Calidad y Recursos Humanos	01/07/2019	11:30	3.29

CUARTO CURSO

Economía, Educación y Mercado de Trabajo	10/06/2019	11:30	1.13, 1.14
Auditoría de Recursos Humanos	11/06/2019	11:30	Informática 3,4
Planificación y Régimen de Trabajo en la Administración Pública	13/06/2019	18:30	2.18
Contabilidad	19/06/2019	18:30	2.18
Régimen Tributario de las Relaciones Laborales	27/06/2019	11:30	2.18
Creación de Empresas	01/07/2019	09:00	1.13
Trabajo Fin de Grado	03/07/2019	09:00	

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).